

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2019/2231 *Subsanación solicitudes convocatoria Subvenciones a clubes deportivos para el fomento del deporte federado y de categorías inferiores para la temporada 2018/2019.*

Anuncio

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2.019, se aprobó la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a Clubes Deportivos para el Fomento del Deporte Federado y de Categorías Inferiores para la temporada 2018/2019, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 64 de 3 de abril de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado 3 de mayo del año en curso y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados que más adelante se indican para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página web municipal:

(<http://martos.es/index.php/deportes/deportes/subvenciones>), la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

INTERESADO	CIF	DOCUMENTACION A SUBSANAR
Club de Baloncesto Martos	G-23.298.052	1.-Punto 5.1.e) Convocatoria: Presupuesto completo e individualizado de las actividades programadas, con expresión de los ingresos previstos y de los gastos, ya que el aportado es incorrecto. 2.-Punto 5.2.f) apartado 1 Convocatoria: Relación de equipos/categorías federados que hayan concluido la temporada íntegramente al cierre del plazo establecido para presentar la documentación, ya que no se aporta.
Martos Club Deportivo	G-23.013.311	1.-Punto 5.1.b) Convocatoria: Declaración responsable debidamente firmada y sellada del solicitante respecto a las subvenciones solicitadas o que se vayan a solicitar a otras entidades para la misma finalidad, con expresión de su cuantía y entidad concedente y declaración responsable de que sobre la entidad solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso (conforme al Anexo 1 de la Convocatoria), ya que el aportado no está cumplimentado en su totalidad. 2.-Punto 5.1.e) Convocatoria: Presupuesto completo e individualizado de las actividades programadas, con expresión de los ingresos previstos y de los gastos, ya que el aportado no contempla presupuesto de ingresos. 3.-Punto 5.2.e) Convocatoria: Declaración responsable, en relación al fomento del deporte federado de base, sobre la aportación anual a realizar por los jugadores, ya que no se aporta. 4.-Punto 5.2.f) apartado 4 Convocatoria: Copia de haber efectuado el pago de la mutualidad, en el que se indique número de jugadores inscritos, ya que no se aporta. 5.-Punto 5.2.l) Convocatoria: Documento acreditativo de la participación o colaboración del club o asociación beneficiario en actividades, emitida por el Área de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Martos desde el 1 de abril de 2018 al cierre del plazo establecido para la presentación de la documentación (3 de mayo de 2019), ya que no se aporta.
Club Deportivo Atlético Marteño	G-23.576.820	1.-Punto 5.2.f) apartado 1 Convocatoria: Relación de equipos/categorías federados que hayan concluido la temporada íntegramente al cierre del plazo establecido para presentar la documentación, ya que no se aporta. 2.- Punto 5.2.h) Convocatoria: Declaración responsable de que la documentación aportada se ajusta a la realidad, ya que no se aporta. 3.-Punto 5.2.j) Convocatoria: Declaración responsable en la que se ponga de manifiesto la fecha de fundación del club y, por tanto, sus años de antigüedad, ya que no se aporta.
Martos Fútbol Sala	G-23.362.999	Punto 5.1.c) Convocatoria: Declaración responsable debidamente firmada y sellada acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, así como de estar al corriente de impuestos y arbitrios municipales, en su caso de que el beneficiario no está obligado a presentar declaraciones o documentos a los que se refieren las obligaciones fiscales y de Seguridad Social (conforme al Anexo 2 de la Convocatoria), ya que el aportado se encuentra cumplimentado de forma incorrecta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 15 de mayo de 2019.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.